



GUÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS SORDAS



FUNDACIÓN
SORDOS CHILENOS

INDICE

Introducción	2
Persona Sorda	7
Cultura Sorda y Lengua de Señas	9
Ayudas técnicas y recursos humanos	13
El Intérprete de Lengua de Señas	15
El tomador de apuntes	18
Subtitulación en directo	20
Servicios de apoyo	21
Adecuaciones curriculares	23
Adecuaciones en el proceso de evaluación	25
Recursos económicos	26

INTRODUCCIÓN

La Fundación Sordos Chilenos, es una institución sin fines de lucro, que trabaja arduamente desde el año 2012 por la inclusión de las personas Sordas en nuestro país, sus acciones están orientadas principalmente en favorecer la superación de las barreras que se presentan a nivel lingüístico-cultural entre la comunidad Sorda y la comunidad oyente, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades e inclusión social y vincular especialmente, con actuaciones que directa o indirectamente mejorar la calidad de vida de las personas sordas en los diversos ámbitos: social, laboral, educativo, jurídico, salud y cultura.

En el año 2014, por esta razón es que se realizó el **Primer Coloquio de las personas Sordas en Educación Superior** ya que en nuestro país hasta la fecha no se ha realizado dicha convocatoria que permita contar con más herramientas o guías sobre la educación superior de las personas sordas para que los

profesores, intérpretes, ayudantes y otros profesionales que les permita de este modo conocer el mundo de las personas Sordas y las necesidades a satisfacer, entre ellas las adecuaciones que se requieren para brindar el acceso a la información y comunicación a través de la Lengua de Señas Chilena.

En primer lugar, destacamos hacer presente que estuvimos organizando este primer Coloquio cuyo objetivo principal era de promover el debate, análisis y la difusión de la situación actual de las instituciones de educación superior como parte fundamental de la formación educativa de las personas sordas, así mismo promover la inclusión social e igualdad de oportunidades para mejorar la educación de las personas sordas.

Así también fue importante investigar respecto a la situación educativa de las personas Sordas para realizar una recopilación de información que permita recoger opiniones y experiencias de la realidad de

dichos estudiantes respetando su identidad, lengua y su cultura y cómo estos tópicos se instalan en el actual modelo de educación superior.

La idea de confeccionar esta guía, surge a raíz de la celebración del **Primer Coloquio de las personas Sordas en Educación Superior** en donde se presenta la primera **“Guía para docentes con estudiantes sordos universitarios”**, pretendiendo que sea una herramienta útil en el quehacer de los docentes promoviendo la accesibilidad a la educación superior necesario al interior de las aulas para el logro de aprendizajes en igualdad de condiciones, considerando que cada año ingresa una importante cantidad de personas Sordas a la educación superior, por tanto se debe prestar una mayor cobertura y permanente mejora en la calidad de educación como respuesta a la creciente demanda de las personas sordas chilenas que se plantea acceder a una carrera técnica o profesional.

Esta guía pretende mejorar la situación de las personas sordas en las instituciones de educación superior, partiendo de una toma de conciencia de la situación actual. Según C. Coll, *“Lo que un alumno es capaz de aprender en un momento determinado depende, por supuesto de sus características individuales, pero también y sobre todo del tipo de ayuda que se le proporcione”* este texto es citado de una fuente de la Confederación Española de Personas Sordas.

Este documento tiene como propósito entregar insumos a los equipos técnicos, directivos y principalmente docentes de la Educación Superior, para que puedan incorporar nuevas perspectivas respecto a las realidades que viven las personas Sordas, garantizando con ello una vinculación horizontal y el conocimiento de las necesidades de los estudiantes Sordos, enriqueciendo también la convivencia entre los estudiantes para que cumplan eficientemente la misión.

En conclusión, el análisis de la situación actual de la educación superior en Chile existe solamente no más de 0,2% técnicos, profesionales y estudiantes sordos de universo de más de 488.511 personas con discapacidad auditiva en el territorio nacional según el censo del 2012 y a la fecha existen estudiantes que siguen luchando diariamente contra los prejuicios y las barreras de comunicación existentes en el ambiente de las instituciones de Educación Superior.

Por esta razón, este documento se denomina **“Guía de Educación Superior para la accesibilidad de las personas Sordas”** confeccionado con la intención de contribuir con las instituciones de educación superior para ofrecer la posibilidad de valorar las alternativas disponibles y mejorar las adecuaciones curriculares de este modo superar las barreras a las que van a hacer frente.

PERSONA SORDA



La persona Sorda se posiciona como un ser visual que incorpora el lenguaje por intermedio del canal visual como fuente importante de información que se apoya de distintos códigos para el almacenamiento de la información en su memoria visual. Principalmente, la persona Sorda se comunica e interactúa a través del canal visual.

En Chile, las personas sordas existentes bordean las 500.000 quienes pertenecen a la Comunidad Sorda

formando parte de una minoría lingüística - cultural, caracterizándose por poseer diferentes mecanismos de adquisición del lenguaje, y con ello determinando su sistema de comunicación empleado. Este colectivo de personas constituye su identidad lingüística a partir de una variedad de factores, considerándose de este modo el rasgo común en la existencia de una pérdida auditiva que afecta en mayor o menor medida según los casos y la experiencia visual, en mayor o menor grado, entre el contexto familiar, educativo, social, entre otras aristas que conforman la adquisición de su canal lingüístico.

Una vez más la lengua castellana no se basa esta lengua hablada, siendo que realmente las personas Sordas tienen incorporada de forma natural un lenguaje visual de su lengua de señas, o dicho de otra forma, una lingüística cognitiva.

CULTURA SORDA Y LENGUA DE SEÑAS



La Comunidad de personas Sordas se funda dentro de una Cultura Sorda, conformada por un grupo de individuos con características en común con una forma de vida particular, en la que poseen conocimientos de su mundo y comparten experiencias de lo que significa ser Sordo (Lane, H. et al, 1996). Se debe tener en consideración que en su gran mayoría quienes pertenecen a esta comunidad nacieron en ella, sin embargo, se visibiliza un número significativo

que se incorpora durante distintas etapas del ciclo vital.

Tanto en Chile como a nivel internacional, la comunidad Sorda se identifica y reconocen como una minoría lingüística – cultural y como tal mantienen una lengua representativa conocida como la viso – gestual y al igual que muchas otras lenguas esta no es uniforme, es una lengua viva y dinámica que se desarrolla a partir del contexto geográfico, la historicidad del lugar, su política, su cultura, su economía y la sociedad de esta que determina la configuración lingüística.

Por otra parte, los integrantes de esta comunidad no se reconocen con una identidad de personas “discapacitadas” desde la concepción biomédica, sino más bien, desde la perspectiva socioantropológica, cuya noción los reconocen como sujetos eminentemente visuales con una Cultura Sorda, y estos en su mayoría son usuarios de la Lengua de

Señas o de otros mecanismos comunicativos, ya sea la lectura labio – facial, la escritura o el habla funcional. De ahí que las personas Sordas, se plantean el mundo desde una perspectiva identitaria que se conforma desde la Cultura Sorda, con tradiciones, costumbres, expresiones, y una lengua propia de su cultura, puntualmente nos referimos a la Lengua de Señas Chilena, canal comunicacional que permite una identificación y reconocimiento de la comunidad sorda

“La visión socio - antropológica de la sordera propone la depatologización de la persona sorda. Considera al sordo miembro de una comunidad lingüística minoritaria y marginada, que posee una lengua propia y características socioculturales propias (Rey, María Inés 2008).

En términos concretos, las personas Sordas como consecuencia de las barreras lingüístico - culturales entre la combinación de la condición del individuo y la

condición del entorno y la falta de conocimiento sobre la Cultura Sorda que existe por parte de la comunidad oyente, conlleva a limitaciones en distintas esferas del desarrollo del ser humano. Para ser más específicos, nos centraremos en el área Educacional, espacio que supone la base del aprendizaje y el desarrollo del sujeto, en donde se rige en su mayoría la tradición oralista que se muestra como una concepción tradicional del aprendizaje, priorizando el oralismo del individuo y no la Lengua de Señas Chilena como tal, en los establecimientos de educación tradicional.

AYUDAS TÉCNICAS Y RECURSOS HUMANOS

En las instituciones de Educación Superior es necesario incorporar medidas de accesibilidad para el alumnado sordo y previamente estos estudiantes sordos elijan las diversas opciones que existen entre los recursos humanos o ayudas técnicas para mejorar la calidad de acceso a la educación permitiendo facilitar la comunicación e información entre el estudiante sordo y la comunidad educativa.

Recuerde que es necesario que la utilidad de todos estos apoyos depende de las necesidades específicas de cada estudiante sordo en cuanto a las ayudas técnicas o recursos humanos como los servicios de interpretación, de apoyo, de subtitulación entre otros.

Por este motivo cabe destacar que, en nuestro país, en el mes de febrero de 2010 se promulga la **Ley N°20.422** que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con

Discapacidad, teniendo como objetivo principal asegurar el pleno desarrollo en la sociedad de la persona y de manera análoga, mejorar la calidad de vida de estos sujetos, como se cita textualmente de esta Ley a continuación:

El artículo 6 letra c): Servicio de apoyo: Toda prestación de acciones de asistencia, **intermediación** o cuidado, requerida por una persona con discapacidad para realizar las actividades de la vida diaria o participar en el entorno social, económico, laboral, **educacional**, cultural o político, **superar barreras** de movilidad o **comunicación**, todo ello, en condiciones de mayor autonomía funcional.”

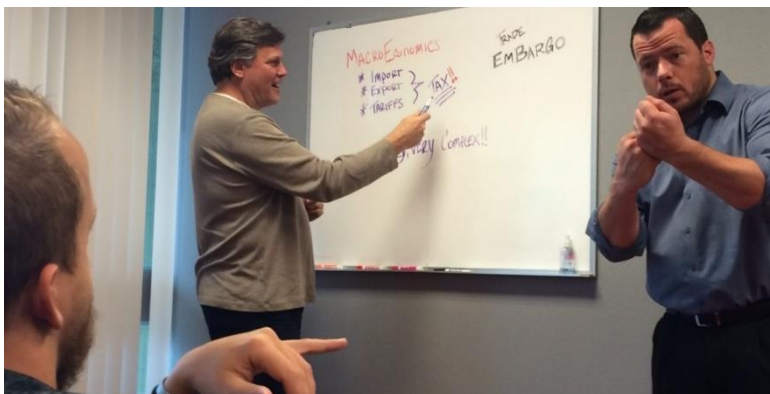
El artículo 42: Los establecimientos educacionales deberán, progresivamente, adoptar medidas para promover el respeto por las diferencias lingüísticas de las personas con discapacidad sensorial, sean sordas, ciegas o sordo-ciegas en la educación básica, media y

superior, con el fin de que éstos puedan tener acceso, permanencia y progreso en el sistema educativo.

El artículo 39, Inciso 2: Las instituciones de educación superior deberán contar con mecanismos que faciliten el acceso de las personas con discapacidad, así como adaptar los materiales de estudio y medios de enseñanza para que dichas personas puedan cursar las diferentes carreras.

Entre los recursos humanos y ayudas técnicas, para que el estudiante sordo pueda solicitar según sus necesidades figuran las siguientes:

1. El Intérprete de Lengua de Señas Chilena



El/La Intérprete de Lengua de Señas es aquella persona profesional competente en la lengua oral y Lengua de Señas Chilena, estableciéndose como puente comunicativo entre ambas realidades, con conocimiento de la Cultura Sorda y una comprensión global e integrada de la persona Sorda.

Este puede ser un profesional con formación académica o con formación social en la comunidad de personas Sordas, éste/a se encuentra capacitado para interpretar los mensajes emitidos por ambas lenguas generando una comprensión veraz entre ambas comunidades.

La figura lingüística debe contar con principios básicos de ética en la ejecución de la práctica, las siguientes:

- La fidelidad de la interpretación funciona transmitiendo todo exactamente y la verdad de la información original de lengua oral a lengua de señas y viceversa garantizando el acceso total de la información y comunicación.

- La confidencialidad hace referencia al secreto profesional y se compromete a no divulgar la información interpretada y derecho a la intimidad de las personas.
- La neutralidad en la interpretación es evitar inclinarse a favor de ninguna de las partes implicadas en el acto comunicativo, así como también en las opiniones o expresiones.

Dicho de otra manera, el/la Interprete de Lengua de Señas, en el área educativa, busca derribar las barreras lingüístico – culturales existentes entre el estudiante Sordo, el docente y sus pares oyentes, además de permitir el pleno acceso a la información para la comprensión integral de lo tratado en clase, promoviendo la igualdad de condiciones en el aspecto lingüístico frente al resto del cuerpo estudiantil y al mismo tiempo realiza una labor en cuanto al estudiante y a su rol como profesional que no ejerce el papel del profesor manteniendo en todo momento su papel de “**intermediario comunicativo**”. Para ello

tratará de adaptarse a las necesidades del estudiante sordo y los métodos de comunicación que requiera cada situación.

Por último, la gestión de contratación del servicio de interpretación, la institución de Educación Superior deberá contratar un o una intérprete de Lengua de Señas. Sin embargo, el estudiante previamente deberá elegir mediante una evaluación al intérprete de Lengua de Señas que beneficie y garantice plenamente su acceso a la información y comunicación.

2. El tomador de apuntes



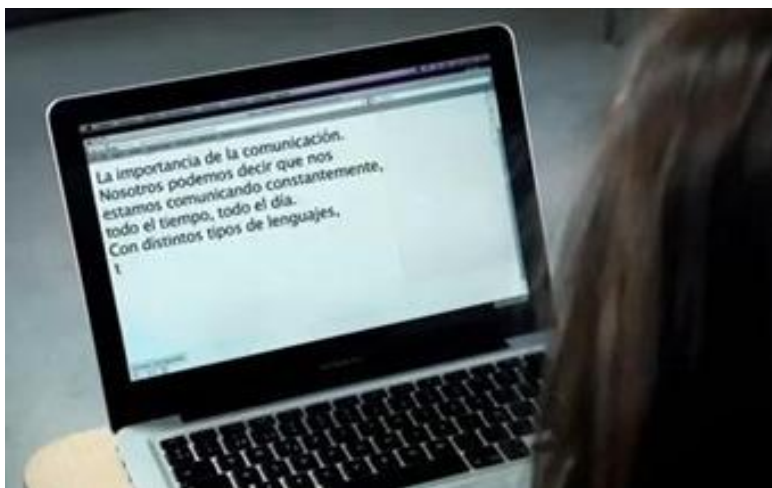
El estudiante sordo necesita estar ubicados en primera fila de este modo mantener de forma permanente la atención al intérprete de Lengua de Señas que tiene garantizado por derecho en la sala de clases, el alumno sordo no puede prestar atención simultánea tanto al intérprete de lengua de señas como al profesor mientras hace que los alumnos tomen apuntes esto puede implicar pérdida de la información.

Para solucionar esta dificultad, la institución de Educación Superior puede permitir ofrecer la posibilidad de tener algún apoyo, como sigue:

- En lo posible el profesor debe usar las proyecciones en caso contrario escribir los puntos principales como temarios, fechas de trabajos y pruebas, nombres de los libros y entre otros directamente en la pizarra evitando el desorden de lo anotado.

- Proveer al alumno sordo fotocopia del material expuesto o recibir por correo electrónico los apuntes que el profesor tiene en power point u otros medios.
- El profesor seleccionará al estudiante que tenga los mejores apuntes para que el alumno sordo los fotocopie.

3. Subtitulación en directo



Es un método de información por individuo que funciona mecanográficamente, lo que se está hablando aparece proyectado en una pantalla o

notebook en forma escrita para que el alumno pueda leer el mensaje de los profesores o ponentes, es oportuno mencionar que este recurso es especialmente bien utilizado si el estudiante sordo cuenta realmente con una buena capacidad de lectura.

4. Servicios de apoyo



Las tutorías son estrategias educativas de apoyo en la que se destinan horas de tutorías y, sobre todo, de

nuestra buena disposición para orientar en el aprendizaje de las asignaturas, las cuales se harán previo acuerdo entre las partes cuando se necesiten resolver dudas y ampliar contenidos como una forma de acercamiento a una materia clarificando conceptos, preparación para los exámenes, desarrollar un proyecto para elevar la calidad educativa y permita conclusión exitosa de la carrera que cursa el estudiante sordo.

ADAPTACIONES CURRICULARES

Se comprende por adaptación curricular al ajuste de la oferta educativa común para los estudiantes que tienen una necesidad específica con el fin de facilitar orientaciones realizando adaptaciones curriculares y buscar una forma de adecuación del curriculum más especial para cada caso particular.

Por tal razón el artículo 36 inciso 1 de la Ley 20.422 menciona: Los establecimientos de enseñanza regular deberán incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares, de infraestructura y los materiales de apoyo necesarios para permitir y facilitar a las personas con discapacidad el acceso a los cursos o niveles existentes, brindándoles los recursos adicionales que requieren para asegurar su permanencia y progreso en el sistema educacional.

Adaptaciones en la sala:

- Contar con material multimedia subtulado
- Colocar avisos por escrito

- Escribir en la pizarra
- Usar proyector o data show
- Contar con subtitulación en directo
- Servicios de Interpretación de Lengua de Señas
- Instalar señaléticas con luz a los timbres del recreo o de emergencias.

ADAPTACIONES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Las instrucciones, aclaraciones entre otras relativas al examen o prueba de evaluación, se darán directamente al alumno, ya que una aclaración hecha de forma inesperada le pasará inadvertida al alumno.

Las pruebas y exámenes orales o escritas deberán estar claramente formuladas para evitar confusiones de interpretación. En caso de pruebas o exámenes escritos se debe dotar de más tiempo.

En un examen oral se requiere el servicio de interpretación de Lengua de Señas – español y viceversa.

En un examen escrito el profesor deberá revisar la prueba con el alumno sordo para que pueda preguntar y aclarar alguna falla morfosintáctica o semántica en la redacción del español.

En los trabajos individuales o grupales es necesario asegurar que realmente se le dé el tiempo necesario y coordinar un acuerdo de una fecha de plazo para la entrega del trabajo.

RECURSOS ECONOMICOS

Existen algunas prestaciones disponibles para financiar servicios de interpretación de Lengua de Señas así como apoyos o tecnología por medio de postulación de proyectos concursables de educación en el Servicio Nacional de la Discapacidad, lo que no garantiza la obtención de dichos fondos ya que los recursos públicos son limitados, por ende es importante mencionar que es la institución de Educación Superior la responsable de contratar los servicios que el estudiante sordo elija según su necesidad como se presentó en esta guía.



FUNDACIÓN
SORDOS CHILENOS

www.sordoschilenos.cl